AUMENTAN LOS CEREALES

BUENOS AIRES, Diciembre 1º. — Ha continuado hoy la mejora en los precios que se registran en el Mercado de Granos.

El trigo aumentó 15 centavos sobre su cotización anterior, el maíz cinco centavos y el lino igual. Se nota además gran actividad en el Mercado.



PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1932. No. 1610

LAS GRANDES DEFRAUDACIONES A LA PROVINCIA DE SANTA FE

Necesidad de Medidas Enérgicas y Decisivas

"Marcha del Hambre"



Un grupo de mujeres desocupadas de Inglaterra, avanzando por el camino de Rugby hacia Londres, donde se agregaron a los incontables miles de desocupados que efectuaron la "Marcha del Hambre".

El Pleito del Radicalismo

BUENOS AIRES, Diciembre 2 — Se realizó esta noche una prolongada reunión en el domicilio del señor Hipólito Irigoyen, de la cual participaron además del nombrado, los señores Alvear y Guemes, anunciándose después que había quedado solucionado el pleito del radicalismo. A las 2 de la madrugada del día de hoy, se hizo saber que será convocada la convención para el lunes, descontándose que asistirán todos los convencionales y se procederá a elegir delegados al Comité Nacional. También será dilucidada la situación de Noel.

Una Sola Victima Hicieron las Tortas

PARANA, Diciembre 1. — Han quedado fuera de peligro las personas que ayer se envenenaron con tortas en mal estado, que habían sido adquiridas en un comercio de esta ciudad.

Como se recordará, las víctimas de dichas tortas eran varias mujeres y niños, de los cuales uno murió.

Los demás, auxiliados a tiempo, han quedado como decimos fuera de peligro. La policía prosigue las averiguaciones para establecer el grado de culpabilidad que en este asunto tienen el vendedor y el fabricante de las tortas en cuestión.

Un Liquido que Evita Las Pinchaduras de los Neumáticos se Ensayó

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — Se han llevado a cabo en el día de hoy, con éxito las anunciadas pruebas de un líquido que evita los efectos de las pinchaduras en las gomas de automóvil.

Dicho líquido ha sido inventado por el señor Manrique Tejeiro, quien ante numerosas personas sometió a un auto a repetidos paseos sobre un trozo de camino erizado de clavos y tachuelas, sobre las cuales el vehículo pasó tranquilamente.

La Forestal Deberá Pagar el Tres Por Mil, Sobre Treinta y Tres Millones de Pesos Oro

Las defraudaciones del Ferrocarril Santa Fe, al Puerto de la Capital, son otro capítulo bochornoso que conviene poner en claro

Y POR ULTIMO, ¿A DONDE FUERON A PARAR LOS MILLONES DE LA SUCESION VACANTE DE NAVIA?

El pueblo tiene conocimiento de que la situación financiera porque atraviesa la Provincia es desastrosa. Lo sabe, porque inciden sobre su economía, malparada ya por múltiples males, los impuestos que se multiplican, en el ansia natural del Estado por equilibrarse en medio del peligroso momento en que se halla.

Pero si el pueblo sabe que la situación económica es mala, sabe también que no es justo que recaigan sobre él, los efectos de las administraciones deshonestas o sencillamente absurdas, como tampoco es lógico que sean los humildes, los que están al pié de la escalera soportando el peso de todas las cargas, quienes deban cumplir nuevos sacrificios para que la Administración Pública logre desahogarse.

EL HILO SE CORTA POR LO MAS DELGADO —

Una vez más, estaríamos a punto de repetir que el hilo se corta por lo más delgado. Ningún pequeño industrial o comerciante, ningún humilde trabajador, se salva de las responsabilidades que le son inherentes a su capacidad contributiva, muchas veces agotada.

Trabajadores que viven "changando" humildemente, cumplen con las Receptorías de Rentas, provinciales o municipales, pagando fielmente sus patentes e impuestos, sin que haya jamás para ellos, una tolerancia inspirada en la contemplación de los momentos difíciles porque se atraviesa.

El pequeño infractor, soporta las multas de inmediato.

¿Pero acaso no hay grandes empresas, grandes instituciones industriales, que se colocan a sabiendas al margen de las leyes y viven cómodamente burlando a las administraciones y defraudando al Fisco?...

Claro que las hay. Lo sabemos perfectamente bien, todos los que alguna vez nos hemos detenido a contemplar el espectáculo que le es común a nuestras organizaciones.

MILLONES DE PESOS, QUE ESTAN EN DANZA —

¿Se defrauda al Fisco?... Sí. Y se le defrauda por millones de pesos. Lo decimos así, rudamente, para que el público lo entienda bien, porque no debe ser otra la forma de lenguaje con que hay que hablarle al pueblo.

Se defrauda al Fisco por millones de pesos. Y el Fisco, que cuando se trata de un infractor humilde, que incurre por ignorancia muchas veces en una transgresión a las disposiciones establecidas, no perdona, adopta en cambio, cuando la defraudación suma millones de pesos, otra actitud.

Se explica. El humilde, puede defraudar en cincuenta pesos. Y se le multa. Pero el que defrauda en millones de pesos, tiene por fuerza que ser un organismo poderoso, bien provisto de influencias y bien asegurado hasta de su impugnidad.

Hay así, en los actuales momentos, millones de pesos en danza, que la Provincia necesita y que la Provincia debe reclamar sin vacilaciones a quienes han estado burlando las leyes.

LA DEFRAUDACION DE LA FORESTAL —

Uno de esos poderosos organismos que hemos mencionado, lo es La Forestal. Tiene como lo recordáramos no hace mucho, un prestigio marcado con ignominiosas jornadas de escarnio para la libertad de los trabajadores, oprimidos en sus bosques, explotados brutalmente, sacrificados hasta rendir la existencia.

La Forestal, ha sido dueña y señora de una vasta zona de nuestra Provincia, convertida en posesión feudal, donde han imperado métodos oscuros y criminales.

En sus dominios, ha hecho siempre su voluntad. Los Gobiernos pasados, toleraron sus desmanes; otros los encubrieron; las clases humildes, alzaron en vano sus voces de protesta. Nadie quiso oirlas. Eran más fuertes las "argumentaciones" de La Forestal.

Esa es una de las grandes organizaciones acusadas de defraudación al Fisco. Conocemos los antecedentes de la denuncia formulada ante el Gobierno de la Provincia y podemos desde ya, asegurar que no hay disposición alguna en nuestras leyes impositivas, que pueda librar a La Forestal del pago del tres por mil, sobre treinta y tres millones de pesos oro, que importó la operación de venta de sus dominios a otra empresa. Corresponde también, exigir a La Forestal, el pago de la multa a que se ha hecho merecedora y que importa el duplo de la suma que debió pagar oportunamente y que defraudó al Fisco, bajo la mirada complaciente del ex-ministro Bunge.

OTRA EMPRESA QUE COMETE DEFRAUDACIONES —

La Empresa del Ferrocarril Santa Fe, se halla en idéntica situación a La Forestal.

Conocemos en detalle, las defraudaciones que ha cometido en perjuicio del Fisco, no abonando a la Administración del Puerto de Santa Fe, una gran cantidad de impuestos, entre los que figuran los relativos a eslingaje.

También el monto de estas defraudaciones, es sumamente elevado. Y también se trata de un caso absolutamente claro, en el cual será necesario proceder con rapidez y energía, para recuperar para el Fisco las sumas que le corresponden.

LA HERENCIA VACANTE DE LA NAVIA —

Y ya que hemos mencionado esos dos asuntos, ¿no es oportuno preguntar por este otro?...

Todavía no ha logrado decirnos el Superior Tribunal de Justicia, adónde fueron a parar los millones de pesos de la Sucesión Navia, que debieron corresponder al Consejo General de Educación de la Provincia, de acuerdo a la denuncia de herencia vacante formulada oportunamente.

¿Y el robo que se cometió en casa de la muerta el mismo día en que debía ser conducido su cadáver a la Necrópolis Municipal?...

¿Tampoco ha logrado la Justicia poner en claro ese punto?...

¿También seguirán danzando en un aire neblinoso de misterio esos millones de pesos que hace tiempo podrían haber ingresado a las arcas del Consejo de Educación?...

LA PROVINCIA NECESITA ESE DINERO —

Ahí tiene el Gobierno, procediendo con rapidez y energía, donde encontrar el remedio para sus actuales apremios económicos.

Aplicando la ley a las grandes empresas que burlan las redes impositivas, donde quedan prisioneros los chicos, pero de donde huyen airosamente los grandes, se logrará recuperar el dinero suficiente para solventar urgentes exigencias de la Administración Pública. Al mismo tiempo, se hará comprender al pueblo, al humilde, que no siempre han de sacarse de su cuero ya escuálido, las correas para los tientos.

Mañana documentaremos con mayor amplitud, este anticipo que hacemos, sobre las situaciones irregulares que mencionamos.

Podrá apreciar el lector, a través de nuestras demostraciones de absoluta sencillez, que en definitiva solo exigen ajustarse al cumplimiento al pié de la letra del articulado de la ley respectiva, como la Provincia puede obtener con una sanción ejemplar para esas empresas, el reintegro de las cantidades que le han sido defraudadas y que en estos momentos lo son tan necesarias.

Nueva Policía Italiana



Una de las razones de que la criminalidad haya disminuido en Italia es este cuerpo de policías en motocicleta, valiosísima organización de combate, con sus fusiles ametralladoras y sus máquinas de gran poder. Organizado hace siete años, este cuerpo ha demostrado una enorme eficiencia en la persecución de criminales.

Una Grave Denuncia Contra Bolivia Hará Paraguay en la Liga

Acusarán al ejército boliviano de haber bombardeado un hospital

FUE DADA LA ORDEN

ASUNCION, Diciembre 1. — Por intermedio de la Cancillería, el gobierno ha impartido hoy al Ministro de Paraguay en París, una orden que se relaciona con un suceso acaecido recientemente en los campos de batalla.

El gobierno ordena en efecto, al mencionado diplomático, que denuncie ante la Liga de las Naciones que el Hospital de Sangre de Isla, ha sido bombardeado por aviones bolivianos.

UNA NOTICIA DEL FRENTE —

ASUNCION, Diciembre 1. — Del frente ha llegado hoy a esta ciudad la noticia de que el famoso escuadrón de los Guerrilleros de la Muerte, ha destrozado al Regimiento 7 de Caballería de Bolivia, con quien sostuvo una sangrienta batalla.

La noticia es de carácter extraoficial y no ha sido confirmada todavía.

Suspendieron 3 Broadscastings

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — De acuerdo a un informe que fuera elevado por la Dirección de Telégrafos, sobre la base de lo comunicado por la inspección de broadscastings, el Ministerio del Interior ha ordenado hoy la clausura de las estaciones trasmisoras L. T. 1, L. T. 8 y L. T. 3, que tienen asiento en Rosario.

Dichas estaciones deberán llenar una base de requisitos, para que les sea nuevamente autorizado el funcionamiento.

CUATRO NIÑOS HAN DESAPARECIDO MISTERIOSAMENTE DE SU HOGAR

SAN JUAN, Diciembre 1. — La policía está buscando con gran dedicación a los niños Beatriz, Dominga, Esteban y Oscar Sila de siete, ocho, diez y 15 años, los cuales han desaparecido misteriosamente de su hogar. No se tiene hasta el momento la menor idea de lo que puede haber acontecido a los niños.

Es Muy Caro el Financista Que Llamó Hueyo

Teníamos una Junta Honoraria de peritos finan-
cieros del país, designada por el General Justo para asesorar al Ministro Señor Hueyo en el berengenal de las finanzas nacionales, donde se ha extraviado por falta de orientación y de capacidad propia, sin esperanzas de librarse por sus propios medios.

Esa especie de andador con que ha dotado el jefe a su secretario, de nada le ha servido. No ha sabido utilizarlo y ha descompaginado por completo el aparato, dejándolo reducido a restos casi informes.

Tenía la ventaja de no costar nada al país, pero estaba afectado por el grave defecto, en concepto de nuestro empecinado jefe de finanzas, de ser argentino y esto ha sido motivo suficiente para despreciarlo y prescindir de él, trayéndose uno importado, nada menos que de Inglaterra.

Vendrá pues en breve Sir Otto Niemeier, para interiorizarse al dedillo de los negocios internos del país, dominando su mecanismo, cobrar los cien mil pesos en que se han contratado sus servicios y regresar a su sede, poseedor de conocimientos que le permitirán realizar futuros grandes negociados a costa de este atrasado país de South América.

¿Dará consejos sanos al Señor Hueyo y los seguirá éste?

Eso es lo difícil de establecer, porque según puede apreciarse, el empecinado Señor Hueyo, es reacio a seguir indicaciones de terceros y a toda costa pretende imponer su luminoso criterio en cuestiones que no alcanza a entender ni dominar.

Sir Otto, conoce esta modalidad de su contratante y ajustará a élla su conducta, intersándose únicamente en cobrar sus elevados honorarios y en que el país haga agotadores esfuerzos para continuar pagando a los acreedores ingleses con toda puntualidad y hasta el último centavo, pese a las desfavorables diferencias de los cambios y aún a costa del hambre y la miseria del pueblo argentino, condenado a una insoportable presión impositiva.

MACIA



El Presidente de la Generalidad, Coronel Maciá, a quien ha correspondido el triunfo en las últimas elecciones.

CONTRA LA REACCION SE EXPIDEN LOS ESTUDIANTES DE LA CAPITAL FEDERAL EN UN LARGO MANIFIESTO

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — La Federación Universitaria ha dado hoy a publicidad un largo manifiesto en el que se ocupa de la actual situación política del país y del aspecto social de la obra del actual gobierno de la nación.

Dice el manifiesto que una ola regresiva y oligárquica, sistematizada y dirigida por las propias autoridades de la Nación se levanta amenazante sobre los más elementales derechos del pueblo.

Expresa luego el manifiesto que "estamos frente a los desvaríos de un gobierno que sin afirmar su autoridad, hace un sistema de la persecución".

Más adelante el manifiesto dice que en materia financiera, el gobierno reedita en absoluto la política del gobierno de facto y pone también la fuerza activa del estado al servicio de los intereses capitalistas internacionales.

Ataco a Las Deudas

Mussolini, siempre un fogoso orador, estaba en lo más álgido de un discurso suyo contra las deudas de guerra, cuando fué sorprendido por la máquina fotográfica. El jefe del gabinete italiano hablaba en Turín, ante una enorme multitud.

¿HABLO CON TOKIO?

SE INAUGURO LA LINEA A JAPON AYER

BUENOS AIRES, 1. — Por intermedio de la Transradio Argentina, se llevó a cabo hoy la inauguración de la línea de comunicaciones directas con Tokio.

Con tal motivo se llevaron a cabo las conferencias de práctica, de las que participaron funcionarios de la empresa citada.

Se realizaron en ese sentido varias conferencias, informándose luego que se pudo oír nítidamente la voz trasmitida desde el lejano oriente.

El Martes Volverá a Correr el Trasandino

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 30. — En forma definitiva y oficial se ha anunciado hoy que el martes próximo volverá a correr el ferrocarril trasandino.

El tren hará el recorrido de Los Andes a Mendoza, transportando pasajeros y carga.

Hoy se llevó a cabo una reunión de los directores de la empresa de dicho ferrocarril y se sabe que fueron tratados diversos puntos, entre ellos el de las tarifas.

ACUSAN EN CHILE AL DAVILISMO

Se cree que están preparando un complot

UN LLAMADO

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 1. — Los radicales han formulado hoy, públicamente una grave denuncia contra los elementos conservadores que apoyaron últimamente el gobierno del señor Dávila.

Dicen que los elementos en cuestión, en connivencia con funcionarios de la administración, han celebrado reuniones secretas de carácter subversivo.

El propósito tratado en dichas sesiones, es impedir que el señor Alessandri suba al gobierno.

Se hace además un llamado al pueblo para que se prepare a defender la República hasta por las armas.

Sesionaron los Diputados Nacionales

Se rindió homenaje a la memoria del Dr. Barroetaveña

EL DEBATE

BUENOS AIRES, 1. — Con asistencia de ochenta diputados inició la sesión de esta tarde la Cámara de Diputados.

Apenas se declaró abierta la sesión, la Cámara se puso de pie en homenaje al doctor Francisco Barroetaveña, recientemente fallecido.

Luego, a pedido de la Comisión que tiene a su cargo el proyecto de reformas a la Ley de Jubilaciones, se la autoriza a retener despachos, debido a que el déficit actual de la Caja Nacional asciende a dos millones de pesos, a fin de que se pueda arbitrar un acuerdo que cree posibilidades financieras a dicho organismo.

Luego se aprueba en particular y en general, el siguiente plan de trabajo para las sesiones inmediatas: Proyecto de ley orgánica de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, concesión al Ferrocarril Sud para construir y explotar la línea de Darwin a Patagones, construcción del camino de Puerto Victoria a Nogoyá, apertura del canal que unirá los puertos de Zárate y Constanza, camino de Lobería a Quequén, estudio de la construcción del camino de General Conesa a Mar del Plata, construcción de Elevadores de Granos, creación de la Junta Nacional de Carnes, creación del Frigorífico Nacional en la Capital Federal, creación de Juntas arbitrales en los contratos de predios rústicos que se hayan celebrado con posterioridad al 31 de diciembre de 1920, construcción de edificios para la policía de la Capital.

De acuerdo con esto la Cámara pasa a ocuparse del proyecto de Ley Orgánica de los Yacimientos Petrolíferos, que ha venido en revisión del Senado.

El diputado Massone, en nombre de la Comisión, aconseja el rechazo de las reformas que ha introducido el Senado.

Repetto pide luego, el aplazamiento del asunto, por la cláusula que faculta a la Dirección de los Yacimientos a adquirir petróleo crudo cuando lo requieran las necesidades, pues esto podría dar oportunidad a organizar negocios con empresas particulares.

Massone se opone al aplazamiento. Se rechaza la moción de Repetto, al ser puesta a votación.

Se pasa luego a discutir la sanción del Senado, que acepta el artículo primero y establece las funciones de los Yacimientos. Se vota si se insiste en el artículo segundo, esto es si el Directorio tendrá la representación de los empleados y obreros de la dependencia, y resulta negativa.

Al discutirse el artículo tercero, sobre si el Directorio debe ser integrado exclusivamente por argentinos nativos, se promueven incidentes en los que intervienen varios diputados.

Fresco insulta a Pena. Intervienen diputados de todos los sectores y puesto el asunto a votación se resuelve insistir en la votación anterior.

Luego la Cámara, en sucesivas votaciones resuelve insistir en los artículos cuarto, sexto y noveno excepto en la parte que dice que se autoriza a los Yacimientos a adquirir petróleo puro y derivados cuando el mercado interno lo requiera.

Se resuelve insistir también en los artículos 17, 18 y 19. A las 20.40 se levanta la sesión.

El proyecto debe volver ahora, nuevamente, al Senado.

Aclaración del Doctor J. Passeggi

"Santa Fe, Noviembre 30 de 1932. — Sr. Director de EL ORDEN — Santa Fe.

De mi mayor consideración:

Habiéndome informado que en esta ciudad circulan listas de candidatos a Concejales en que figura mi nombre ruégole hacer saber por las líneas de su prestigioso diario, que no he autorizado a nadie ni he sido consultado para una candidatura que no aceptaré.

Agradecido a su gentileza, saludo a usted con mi particular estima. — José E. Passeggi Cullen".

SECRETARIO DE LA LIGA

Josef A. M. C. Ovenol, designado Secretario General de la Liga de las Naciones, en reemplazo de Sir Eric Drummond. Avenol, es representante de Francia en Ginebra desde 1923 y se le considera una gran autoridad en materia de finanzas internacionales.

Un Almuerzo se Sirvió a los Policías

Asistió a dicha reunión el Ministro del Interior Dr. Melo

EL LUGAR

BUENOS AIRES, 1. — Un nuevo almuerzo de camaradería entre elementos de la policía fué servido hoy a mediodía.

La primera de estas reuniones como se recordará, tuvo lugar hace poco con motivo de la colocación de las jinetas de cabo a uno de los policías que intervinieron en la persecución de los asaltantes al Asilo de Canillitas.

Esta segunda reunión, como la primera, se llevó a cabo con la presencia del ministro del Interior, Dr. Melo, quien asistió especialmente invitado.

Tuvo lugar el almuerzo a que estamos haciendo referencia en el cuartel de la policía montada.

Un Oportuno Pedido de Colaboración

Ha solicitado para el estudio de la ley escolar por la C. de Legislación

CIRCULAR

El Presidente de la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales de la Cámara Provincial de Senadores, Dr. Manuel T. Rodríguez, representante demócrata progresista por el departamento San Lorenzo, ha dirigido la circular que se leerá al final, a las corporaciones o entidades vinculadas con las actividades educacionales, solicitándoles su opinión sobre los proyectos de ley escolar que han tenido entrada en la legislatura y que deben ser considerados en el actual período extraordinario de sesiones.

Es plausible la actitud del nombrado legislador al requerir la colaboración de las entidades más indicadas para emitir autorizados juicios sobre tan importante asunto, desde que es en esas fuentes donde la experiencia recogida puede ser más útil a los legisladores llamados a producir su sanción definitiva.

La circular a que nos referimos dice así:

"Ante la necesidad de tratar y sancionar, durante el presente período de sesiones extraordinarias, la ley orgánica de la educación, me es grato dirigirme al señor Presidente, solicitándole la colaboración de esa entidad, en el sentido de coadyuvar al estudio del asunto, haciendo llegar al señor de esta Comisión, las conclusiones y sugestiones que el conocimiento de los distintos proyectos existentes, pueda merecerles.

A los efectos de facilitarles la tarea, le remito un ejemplar del proyecto del P. E., no pudiendo hacer lo mismo con los del Consejo de Educación y del Dr. Reyna, por no disponer de las copias respectivas. Sin embargo, a esa entidad le será fácil conseguirlos, pues el primero se ha publicado en varios diarios, entre otros en "Tribuna" de Rosario, y el proyecto del Dr. Reyna, ha sido editado en folleto que el autor no tendrá inconveniente en remitirles.

En la seguridad que solamente así, auscultando el pensamiento de las fuerzas vivas de la cultura, será posible dar una ley de tanta trascendencia para la Provincia, como la ley escolar, y que se dispone de poco tiempo, en realidad para el tratamiento de la misma, pues el asunto no puede prorrogarse hasta el año próximo, ante la necesidad de que la administración escolar, cuente desde dicho año con recursos propios, encarezco al Sr. Presidente quiera activar el estudio referido, respondiendo a esta encuesta a la mayor brevedad posible.

Complacido desde ya, y prometiendo tener muy en cuenta las observaciones que esa entidad se sirva formularme, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Manuel T. Rodríguez, Presidente de la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales".

El Trabajo en el Puerto Pide que se Reglamente Una Entidad Obrera

El Sindicato de Capataces y Obreros Portuarios, continuando gestiones iniciadas hace ya tiempo, ha elevado al Departamento Provincial del Trabajo la nota siguiente:

"Santa Fe, Noviembre 28 de 1932. Señor Director del Departamento del Trabajo. — S/D.

"De n/consideración:

"Reglamentación del Trabajo en el Puerto Santa Fe.

"Con fecha 18 de abril del cte. año, reunidos representantes de patrones y obreros en la Dirección del Puerto, con la intervención del Sr. Director de dicha repartición, se resolvió de común acuerdo que este último solicitara, cosa que hizo, al Departamento del Trabajo la confección de una reglamentación que debía discutirse por ambas partes más tarde. No obstante haber transcurrido aproximadamente ocho meses, nada se ha hecho en tal sentido, prácticamente.

Este Sindicato ha colaborado en todo para que haya un principio de discusión y está bregando por el pronto despacho de la reglamentación ante la Dirección del Puerto y ese Departamento, donde ya se encuentra el expediente respectivo desde el 11 de Octubre ppdo., y, nuevamente nos tomamos la libertad de insistir para que se trate este asunto a la brevedad, ya que es el anhelo de todos los trabajadores del Puerto, para poder ejercer sus derechos libremente tomando como base esa tan necesaria reglamentación, para no verse de contínuo en conflictos y entredichos con los patrones, inconvenientes que, ya es tiempo, deben desaparecer para siempre del Puerto de Santa Fe, pero esto, mientras no exista una norma reglamentada oficialmente para el trabajo, se seguirán sucediendo con el consiguiente perjuicio para nuestro gremio, máxime en la actualidad, que se agrava la situación por la escasez de trabajo.

Consideramos que no hay razón para que esto se prolongue, por lo que nos permitimos rogar al Sr. Director en nombre de miles de obreros del Puerto, dé curso a la brevedad a la Reglamentación del Trabajo en el Puerto de Santa Fe, ya que carecemos en absoluto de leyes de trabajo reglamentado ampliamente, y, como consideramos que los poderes públicos deben velar por el bienestar de todos, esperamos que ese Departamento tomará las disposiciones pertinentes para llenar esta medida indispensable para el normal desenvolvimiento del trabajo y de las mismas instituciones gremiales.

Sin otro motivo y agradeciendo al señor Director su gestión a nuestro justo pedido, saludámosle con nuestro mayor respeto.

Francisco Herrera, Secretario.

El pago a los maestros

Confirmando lo que hemos adelantado en la edición anterior, diremos que el Consejo de Educación ha iniciado en el día de ayer el pago a los maestros de la primera sección escolar por el mes de julio. Apenas se le den más fondos se continuará el pago con otras secciones.

PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y CARCEL DE CORONDA

El Poder Ejecutivo dejó terminado anoche el presupuesto para la Administración de Justicia, de acuerdo a la nueva organización que tendrá y en un todo a lo que dispone la Constitución vigente.

Lo mismo ha quedado terminado el presupuesto para la Cárcel Modelo de Coronda. En el día de la fecha el Ministerio de Gobierno los elevará para la sanción de las cámaras legislativas.

SON DEMASIADO FRECUENTES LAS INCURSIONES DE LOS BELIGERANTES A NUESTRO TERRITORIO

Son varias las demandas de protección formuladas ya ante nuestro gobierno por pobladores de la región fronteriza con los vecinos países beligerantes.

Las incursiones bolivianas en territorio salteño, han quedado hasta ahora impunes.

Patrullas policiales del antiplano, han invadido reiteradamente el departamento de Orán, despojando a pobladores argentinos de parte de sus bienes y haciéndolos víctimas de amenazas e insultos, como compensación, según en otras oportunidades lo hemos informado a nuestros lectores.

Ahora la prensa se ha hecho eco de otras graves invasiones.

Se sabe que fuerzas armadas, que se presume pertenecen al ejército del mismo país, han invadido la jurisdicción argentina, despojando de sus haciendas a algunos ganaderos y hasta obligándolos a conducir personalmente los arreos, sin preocuparse de resarcirles en alguna forma la arbitraria apropiación.

Nuestro país, que observa la más estricta neutralidad ante la tragedia guerrera en que desgraciadamente se debaten dos repúblicas hermanas, debe evitar por todos los medios las ingratas perturbaciones que vienen sufriendo los hombres de trabajo radicados dentro de nuestro territorio, en la apartada zona fronteriza.

La neutralidad debe mantenerse y hacerse respetar a toda costa, impidiendo hechos agraviantes para la soberanía nacional.

Para ello se hace necesario que sea debidamente guarnecida nuestra línea fronteriza, estableciéndose en ella cuidadosa vigilancia.

No debe consentirse la reproducción de los hechos que comentamos, dejando en el desamparo a quienes deben disfrutar de las garantías inherentes a todos los habitantes de nuestro libre suelo.

☆ ☆

En Febrero Proximo, Seran Las Elecciones Para Que Se Integren Las Camaras

El Poder Ejecutivo convocará inmediatamente que hayan sido promulgadas las leyes necesarias

LA ELECCION DE INTENDENTE

De acuerdo a las informaciones que tenemos, obtenidas de buena fuente, pronto el Poder Ejecutivo convocará a elecciones para la integración de la representación Legislativa, cumpliendo así lo que a ese respecto establece la Constitución que rige en la Provincia. Los comicios serán para la integración citada, Intendentes Municipales y Comisiones de Fomento. Solo se espera la sanción de la ley de Comisiones de Fomento que debe ser tratada en el día de la fecha por la Cámara de Diputados. Se nos asegura que la convocatoria se hará 45 días después de promulgadas todas las leyes a que nos referimos. Posiblemente el acto comicial tenga lugar en el mes de Febrero, realizándose las elecciones simultáneamente. Demás está decir que se trata ésta de una información que no es oficial, pero que obtenemos de muy buena fuente.

Ha Varado El Artigas

Circularon ayer versiones según las cuales el vapor "General Artigas" que procedente de Buenos Aires se dirigía a esta capital, había sufrido un serio percance. Se carecía de toda información exacta y completa. Nosotros acudimos en busca de ella, conociendo que dicho vapor debía arribar al Puerto de Santa Fe a las 16 y 30 horas, y no lo había hecho. Poco se nos dijo en las dependencias donde se podía saber algo. En la Dirección del Puerto se nos informó que se tenía conocimiento oficial que el vapor citado había varado cerca de Puerto Rosario. Se nos agregó que no habían ocurrido desgracias de ninguna clase, y, que se creía que pronto podría continuar viaje a este puerto. Todo es eso. En el vapor viajan un buen número de personas que se dirijen a esta ciudad, a Paraná otras, y otras a diversas localidades de nuestra provincia. Acerca de las causas del accidente y los pormenores del mismo, como queda dicho, se carecían de informaciones completas.

Una Cura "Allo Spiedo"

La única cura que Jack Doty tenía para las terribles quemaduras que se produjo en toda la parte posterior del cuerpo, a raíz de un accidente de automóvil, era la de "cocinarse" una nueva piel. Fué así que Jack fué introducido en una especie de horno, con una elevadísima temperatura, y allí se pasó 16 meses, o 489 días. Ahora ya camina con muletas y los médicos declaran que pronto estará restablecido.

Murió el Pintor Alfredo Guttero

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — Ha dejado de existir hoy en esta capital, el pintor Alfredo Guttero, último ganador del Gran Premio Nacional de Pintura.

Guttero era sin duda alguna una de las figuras más destacadas en el ambiente artístico de la Argentina y pertenecía a un núcleo netamente izquierdista, dentro de cuyos principios estéticos realizó una obra seria y de sólidas calidades.

Además de la honrosa distinción a que hemos aludido antes, Guttero había alcanzado en otros países, especialmente en los de Europa, premios de importancia para sus obras.

No Era Bubonica lo que Aparecio en San Luis

SAN LUIS, Diciembre 1. — Nuevas informaciones han sido dadas a publicidad en el día de hoy, referentes al estado sanitario de la Provincia y por ellas se desmiente categóricamente que en la localidad de Quines se hayan producido, como se dijo anteriormente, casos de bubónica y que uno de ellos haya sido fatal.

A pesar de este desmentido oficial, se tiene entendido que tanto en Quines como en otros puntos, el estado sanitario no es del todo satisfactorio y se teme que el descuido en que se halla pueda ser de consecuencias serias para varias poblaciones.

La Nueva Sección de Rendición de Cuentas Y Sus Nuevas Taréas

Por decreto dado anoche, se establece cuáles serán las atribuciones que tendrá

TEXTO DEL DECRETO

Suprimido el Tribunal de Cuentas, el Poder Ejecutivo por decreto de anoche, señala la facultades que tendrá la nueva sección rendición de cuentas que va a reemplazar al Tribunal citado. El decreto dice así:

Santa Fe, diciembre 1o. de 1932.

Habiendo quedado suprimido por la Ley de Presupuesto el funcionamiento del Tribunal de Cuentas y correspondiendo determinar el procedimiento a seguirse para la revisación y aprobación de las Rendiciones de Cuentas y armonizar así las disposiciones de la Ley de Contabilidad con la creación de la nueva sección de Rendición de Cuentas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DECRETA:

Artículo 1o. — A partir de la fecha y hasta tanto se dicte la nueva Ley de Contabilidad, de acuerdo al Art. 15 de la Ley de Presupuesto, se llenarán las funciones del Tribunal de Cuentas según las siguientes disposiciones:

a) La aprobación o desaprobación de las rendiciones de cuentas estará a cargo de una comisión integrada por los siguientes funcionarios de la Contaduría General: El Contador o Subcontador General de la Provincia, el Jefe de la Sección Contabilidad y el Jefe de la Sección Informes y Liquidaciones. En caso de ausencia o impedimento de estos últimos, se integrará la comisión con el Jefe de la Sección Ajustes y en su defecto con el Jefe de la Sección Crédito Público. Presidirá esta Comisión el Contador o el Subcontador indistintamente.

b) Resolverá además de la aprobación de las rendiciones, toda cuestión que relacionada con ellas le fuera presentada por la Sección Rendición de Cuentas.

c) Se ajustará en el desempeño de sus funciones, al cumplimiento de las disposiciones que regían al Tribunal de Cuentas, en cuanto se Referían a la aprobación o desaprobación de las rendiciones, a la aplicación de medidas de apremio y términos de emplazamiento y pedir se entablen las acciones judiciales que correspondan.

d) Deberá reunirse cada quince días para tratar los expedientes o cuestiones que le presentara la Sección y se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomaren, en actas que se transcribirán en un libro que se llevará al efecto y que firmarán los miembros que hayan concurrido.

e) La Sección Rendición de Cuentas, dependerá de la Contaduría General y tendrá a su cargo el estudio y revisación de las rendiciones de cuentas presentadas por las distintas reparticiones administrativas.

f) Practicada esta revisación de acuerdo a los requisitos exigidos por la Ley de Contabilidad, pasará a la Comisión de Cuentas todos los expedientes debidamente informados para la aprobación o desaprobación en definitiva.

g) Esta Sección por intermedio de su jefe informará y asesorará en todo caso a la Comisión de Cuentas, en todas las cuestiones que se presentaren, o cuando ésta se lo solicitare, y tendrá directamente a su cargo, todas las tramitaciones y gestiones necesarias para obtener el mejor cumplimiento de la Ley de Contabilidad por los que deban rendir cuentas y en último caso solicitará de la Comisión las medidas que tengan lugar de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

h) Las rendiciones de Cuentas como así mismo toda comunicación o aclaración referentes a las mismas, se deberán dirigir a la Sección Rendición de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, las que tendrán entrada directamente a la Sección. Se llevará un libro para registrar las rendiciones presentadas y demás expedientes que pasaran a la misma.

UNA MUERTE

RIO DE JANEIRO, Diciembre 1. — Ha dejado de existir hoy el estudiante Oliveira César, que participó y fué herido en una refriega con la policía.

SE HA DISPUESTO UNA COMPULSA DE LIBROS EN LA D. DE RENTAS

Se tratará de establecer las causas por las cuales se ha agotado la partida destinada a inspecciones

EL DECRETO

Anoche el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda ha dado el importante decreto que publicamos disponiendo una compulsa de libros en la Dirección General de Rentas para establecer las causas por las cuales se ha agotado la partida destinada a las inspecciones y fiscalizaciones de la Dirección, 3 meses antes de finalizar el ejercicio. El decreto dice así:

Santa Fe, Diciembre 1o. de 1932. — En virtud de haberse agotado la partida para inspecciones y fiscalizaciones de la Dirección General de Rentas tres meses antes de finalizar el ejercicio, lo que señala una grave imprevisión en la administración de los fondos de la misma que ha obligado al ministerio a mantener durante estos meses del año al personal de la inspección concentrado en la Dirección General de Rentas y Receptoría de Rosario, con grave perjuicio para la tarea que debía haber ejercido y consecuente con el criterio invariablemente adoptado de no reforzar partida alguna sino en el caso de absoluta e impostergable necesidad,

El Ministro de Hacienda y O. Públicas, resuelve:

Artículo 1o. — Disponer se realice una compulsa de las inversiones de la partida en cuestión, analizando en cada caso la naturaleza de los comprobantes que se acompañan a las respectivas rendiciones y determinando especialmente el número de pases ferroviarios utilizados y el monto de lo invertido en viajes en autos, viáticos liquidados y pasajes.

Art. 2o. — Encomendar este trabajo al Jefe de la Sección Rendición de Cuentas de la Contaduría General de la Provincia, señor Juan P. Gayol, quien deberá expedirse dentro del término de quince días a contar de la fecha.

Art. 3o. — Hágase saber, transcríbase y archívese.

Servicios que Hará el Trasandino

SANTIAGO DE CHILE, 1. Se espera que, con motivo de la próxima reanudación de los servicios del Ferrocarril Trasandino se reanudará la importanción de trigo y la exportación de madera y de frutas.

Es muy posible también que vuelva a internarse ganado argentino en Chile.

Un consejo —

MAGALLANES, 1. — El canciller, Sr. Matte ha aconsejado los madereros que exportan madera a la Argentina y que reciban en pago mercaderías, aprovechando así el modus vivendi recientemente convenido.

El Poder Ejecutivo Envió A la Legislatura el Proyecto Sobre Percepción de la Renta

En una edición anterior hemos adelantado la información según la cual el Poder Ejecutivo tenía a estudio un proyecto de ley sobre percepción de la renta. Se ha confirmado. Ayer, por intermedio del ministerio de Hacienda, se ha dado a conocer con el mensaje respectivo fué ya remitido al Poder Legislativo.

Se nos informa que será tratado en este período de sesiones extraordinarias de las Cámaras Legislativas. El propósito que se persigue, se nos dice, es una mejor percepción de la renta y, a la vez un mayor control.

Creación de Sucursales—

Como se verá por el proyecto de ley se resuelve la creación de sucursales del Banco de la Provincia. En esta parte el Poder Ejecutivo cumple con el anuncio y promesa que hizo el gobernador Molinas, de lo que en oportunidad nos hemos ocupado.

El texto del proyecto—

El texto del proyecto a que nos referimos es el siguiente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1o. — Autorízase al P. E. para convenir con el Banco Provincial de Santa Fe, casa Santa Fe, Rosario y Rafaela la percepción de las rentas e impuestos fiscales provinciales.

El Banco Provincial de Santa Fe deberá crear las sucursales y agencias que fueren necesarias a fin de que en cada Departamento una de sus sucursales u agencias efectúe la recaudación de la renta e impuestos correspondientes.

Art. 2o. — El P. E. abonará una comisión que no exceda del (2 o/o) dos por ciento, sobre las sumas que se recaudaren en los establecimientos bancarios.

Art. 3o. — El Banco se obligará a iniciar sus nuevas funciones dentro de los 180 días de aprobado el convenio.

Art. 4o. — Autorízase también al P. E. para convenir con el mismo Banco Provincial de Santa Fe, en sus tres casas el pago de los servicios de intereses y amortización de la Deuda Consolidada de la Provincia, debiendo abonarse al Banco, una comisión que no exceda del 1|4 por ciento sobre las sumas de dinero que pagará por concepto de intereses y hasta el mismo tanto por ciento, sobre el valor nominal de los títulos que se adquieran por rescate, amortizaciones ordinarias o extraordinarias, o que se retiren a su vencimiento.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

UN BANQUETE

BUENOS AIRES, 1. — Se llevó a cabo hoy el anunciado banquete que el general Justo ofreció en honor del gobernador de la provincia de Tucumán, Ing. Nougués.

UN NOMBRAMIENTO

BUENOS AIRES, 1. — El Dr. Tomás Le Bretón ha sido nombrado miembro de la Corte Permanente de Justicia de la Haya, en reemplazo del Dr. Angel Gallardo, que renunció.

El F. C. Santa Fe Debe Pagar el Impuesto A la Nafta, Establece el Fiscal de Estado

La empresa del Ferro Carril Santa Fe es enemiga de todos los impuestos. Nunca quiere pagar. Hace todo lo posible por eludir esa obligación. Y por cierto, que no le faltan pretextos. Pero, ahora, bajo este gobierno los funcionarios están bien dispuestos a que se cumplan las leyes. De allí que el citado ferrocarril está pasando ratos de verdaderas amarguras. Lo decimos porque días atrás se presentó con una nota al Ministerio de Hacienda. Era una nota larga en la cual se hacían citas de la ley de ferrocarriles —que esa empresa no cumple— y terminaba con solicitar que de acuerdo a esa ley no debía pagar el impuesto a la nafta. Para no caer en error el Ministro de Hacienda remitió todos los antecedentes al señor Fiscal de Estado. A ese funcionario le correspondía decir si tenía o no razón la empresa. El Fiscal se ha expedido en el día de ayer. Establece claramente que el ferrocarril debe pagar el impuesto a la nafta, que no hay ley alguna que lo exonere de esa obligación. Quiere decir que se hará cumplir a la poderosa empresa el pago de dicho impuesto. Es lo justo. Porque no sería justo lo contrario ya que la empresa cobra todo y ni los pasajes da al Fisco sin cobrarlo. Estamos seguros de que si el Gobierno se dispone a realizar una investigación en todas las actividades del Ferrocarril Santa Fe constatará que hay leyes que no cumple.

ES COMPLETO EL DESQUICIO DE LA UNION TELEFONICA; AHORA HAY UNA DEFRAUDACION

A Palos Con Los Desocupados



Una fotografía que muestra en forma evi dente como la policía de Londres sofocó los desórdenes de los desocupados. Los a gentes usaron sus bastones o cachiporras a diestro y siniestro. Aquí se ve una barricada de los revoltosos, junto a la cual uno de ellos aparece caído a consec uencia de un fuerte golpe de cachiporra en la cabeza.

EL SEGUNDO JEFE DE COBRANZAS SE APODERO DE 23 MIL NACIONALES

El Gerente de la Empresa radicó anoche la denuncia en la Comisaría 2a.

NO APARECE

Por si fueran pocos todos los cargos que hemos concretado contra la Unión Telefónica, cabe sumar uno más denunciado anoche en la seccional segunda por el propio gerente de la empresa y que sirve para poner nuevamente en evidencia, hasta dónde llega el desquicio de la misma. Se trata de una defraudación que asciende a muchos miles de pesos y que recién ayer, después de mucho tiempo, ha sido descubierta por los empleados superiores de dicha compañía.

LA DENUNCIA

Poco más o menos alrededor de las 21 y 30 horas, se presentó anoche a la oficina de guardia de la comisaría segunda el señor Froilán Armiñana, gerente de la Unión Telefónica, domiciliado en San Martín 2622 manifestando que debía hacer una grave denuncia.

Entrado en materia expuso el nombrado que, poco antes, al terminar una compulsa en los libros de la referida empresa, había llegado a la conclusión de que el Segundo Jefe de Cobranzas, D. Ambrosio Monti, que tiene su domicilio en 3 de Febrero 3077, había defraudado a la misma en muchos miles de pesos.

EL MONTO

Aun cuando el denunciante no pudo establecer con certeza el monto de la defraudación, estima, según sus cálculos, que la misma asciende a una suma aproximada de veintitrés mil nacionales.

Es evidente que la defraudación se venía operando desde tiempo atrás, mediante falsos asientos en los libros de la empresa.

EL ACUSADO

Una vez formulada la denuncia, el personal de la comisaría segunda inició de inmediato la búsqueda del acusado, diligencia que no dió resultado alguno por lo que se resolvió solicitar posteriormente su concurso a la División de Investigaciones.

Hasta cerca de medianoche el Segundo Jefe de Cobranzas de la Unión Telefónica no había sido detenido aún.

TRIBUNALES

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nom., Juez Dr. Anadón, Secretaría de la Peña:

En el juicio seguido por la Comisión de Fomento de Santo Tomé contra Rosalía Echagüe de Franklin, sobre cobro de impuestos, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas. Se regulan en $ 20 los honorarios del doctor José B. Parma.

Se declaró abierto el concurso civil de doña Rosa Mazzi de Fuentes, domiciliada en Rafaela. El síndico será sorteado en el día de hoy.

—En el sucesorio de Sebastián Milanesio se declararon sus herederos a su esposa Ana Artesano y a sus hijos Marcos, Santiago, Inés, Julia, Raimundo, José Isidoro y María Milanesio.

—En el sucesorio de Bautista Canteros, se declararon herederos a su esposa Inés Fucca y a sus hijos Domingo, María Argenta, Bartolo, Luis José, Francisca, Pedro y Pedro José.

—Se decretó la quiebra del comerciante de esta capital Enrique Blas, señalándose la audiencia del día 2 de diciembre para el sorteo de contador y el 21 del mismo mes para la verificación de créditos.

—En el sucesorio de Nicolás Pallero, se concedió la autorización solicitada por doña María Teresa Espor de Pallero para que en nombre de sus hijos menores pueda vender los bienes de la sucesión a $ 450 la hectárea de chacra.

—En el juicio seguido por Robert, Pusteria y Cía. contra Félix Rinaldi, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 1.000 los honorarios del Dr. Héctor Mántaras.

—Se declaró abierto el concurso civil de Manuel Díaz, vecino de esta plaza, habiéndose fijado la audiencia del día de hoy para la designación del síndico. Presentó este balance: activo $ 7.000, pasivo $ 15.320.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nom., Juez Dr. Mántaras, Secretaría Paseggi:

En el sucesorio de Francisco Piñal se declararon sus herederos a su esposa Ignacia González Meza de Piñal y a sus hijos Antonio, José, Manuel, Vicente, Agustín y Lorenzo.

—En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Manuel Escudero, tutor del menor Natalio Luz, contra Adolfo y Juan López no se hizo lugar sin costas, el incidente de perención de instancia formulado por la parte demandada.

UNA LIBRETA

El Sr. Benito N. Aragunde nos hizo entrega ayer de una libreta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, que encontró en la calle Sulpacha entre las de San Martín y San Jerónimo, a nombre de Adolfo López y de Aniceta González Vda. de López.

La expresada libreta se encuentra en nuestra redacción a disposición de sus dueños.

—En el juicio seguido por Humberto Marelli contra Néstor Giménez, se resolvió condenar al demandado a pagar al actor el capital reclamado, sus intereses sin costas.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante Elías N. Yattah, se declaró homologado el concordato de pago siguiente: pago íntegro de los créditos privilegiados; pago del 10 o/o a los comunes en dos cuotas del 5 o/o cada una a 6 y 12 años. La situación es la siguiente: activo $ 32.877.25; pasivo $ 35.349.87.

—En el sucesorio de Benjamín Weisberg, se declararon sus herederos a su esposa Ida Braslavsky y a sus hijos mayor, Abraham, Elisa, Elena y Rebeca.

Secretaría Irigoyen:

Se autorizó a la menor Felisa Rodríguez para contraer matrimonio con Ramón Luchin.

—Se concedió autorización a la menor Martina González para contraer matrimonio con Ercilio Valvach.

—En el sucesorio de Carlos Lischetti y Gabriela Peretti se declararon sus herederos a sus hijos Carlos Luis, Natal Angel, Marta Victoria y Juana Rosa Lischetti.

—En el sucesorio de Bartolomé Bruno y Josefa Parma de Bruno se declararon herederos a sus hijos Anita María, Carmen y Mercedes Bruno.

—En el sucesorio de José Eugenio Puerio o Eugenio Paesio y Mercedes López de Puerio, se aprobaron las operaciones practicadas por el Dr. Estanislao López.

—En el juicio seguido por el Banco Santa Fe contra José B. Parma, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—Se hizo lugar a la rectificación solicitada por Luis Galagovsky y Camilo Angel Bargor, se ordenó en la forma solicitada.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer, Stria. Ferreyra:

Se provee de conformidad la convocatoria de acreedores solicitada por Concepción Mateo de Campaña que opera en Rafaela, se nombraron acreedores interventores a Santiago L. Amadio y Martín Arnel. Se nombró contador a Enrique H. Hanson y se señaló la audiencia del día 21 del corriente a las 10 horas para la verificación de créditos. El balance es el siguiente: activo $ 27.981.51; pasivo 39.496.22

—En la convocatoria de acreedores de Moisés A. Badrievich se homologó el concordato de pago siguiente: pago íntegro de los créditos privilegiados; pago del 20 o/o los comunes, 10 o/o a un año y 10 o/o a los 2 años. La situación es así: activo pesos 27.987.95; pasivo $ 36.428.08

—En el sucesorio de Teresa Albasino de Demaría, se declararon sus herederos a su esposo Antonio Demaría y a sus hijos Santiago Miguel, Juan Angel, Miguel Juan, Domingo, Olimpia, Victoria Luisa y Florentina María Demaría.

—En su sucesorio de Ramón Farías Carpio, se declararon sus herederos a su esposa Carmen Filgueira y a sus hijos Raúl Wáshington, Mario Horacio, Jovita, Carmen, Julio Hipólito y Rubén Eduardo Farías Carpio.

—En el sucesorio de Carmelo Z. Aguiar, se declararon sus herederos a su esposa Juana Vicario García de Aguiar y a sus hijos Aníbal Augusto, Carmelo Zoilo, Selva Argentina, Dora Josefa y César Argentino Aguiar.

Stria. Paseggi:

—Se declaró pobre a Vicente Frutos para litigar contra Dionisia Molina, sobre entrega de un hijo.

—En la demanda ejecutiva seguida por Luis Frugoni Zavala contra Guillermo Conosi, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 400 los honorarios del Dr. Raúl Bebey.

—En el sucesorio de Amelia Ferreyra se declaran sus herederos a sus hermanos Dominga, Paulina, Angela y Lidia Ferreyra.

Juzgado de Instr. Juez Dr. Rosa, Stria. Aldao:

Se dictó auto de prisión contra Justo Germán Aguirre, lesiones; José O. Paz, lesiones; Alejo Lencinas y otros, hurto; Martín Gómez, lesiones; Isidoro Weinchebaum y otros, lesiones; Rodolfo Kuaro, lesiones; José Alfredo Barraza, homicidio y Bartolomé Emilio Grillo, homicidio.

—Se clausuraron los sumarios Elías Gómez y Julio César Rodríguez, lesiones.

Juzgado de Instr. Juez Dr. Palamedi, Stria. Viana:

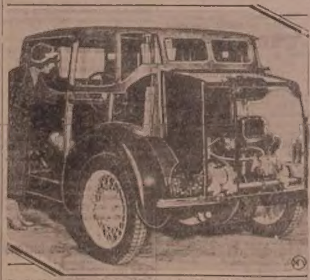
Se clausuraron los sumarios contra: Dante Honorio Valenzano, lesiones por imprudencia; Enrique Ceferino Meyer.

—Se ordenó la libertad sin perjuicio de Anramo y Benito Pasini.

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Barrios, Stria. Farías:

En el proceso contra Candelario Espinosa, alias "Candencho" se le condenó a 16 años de prisión la que termina el 12 de agosto de 1947. El Procesado mató a su patrón en Francisco Conrert, hecho ocurrido el 12 de agosto de 1931.

El Motor Trasero



En Inglaterra se intensifica cada día más la tendencia de los fabricantes de automóviles a construir sus modelos con el motor en la parte trasera. Este coche, expuesto en el Salón Olympia de Londres, llamó mucho la atención.

Por Teléfono

A LOS INTERESADOS QUE NECESITEN COMUNICARSE CON LA DIRECCION DE ESTE DIARIO, ROGAMOS LO HAGAN POR EL APARATO DE LA

SOCIEDAD TELEFONICA Nº 10185

HABIENDO RETIRADO LOS TELEFONOS DE LA U. T. EN RAZON DE SU PESIMO SERVICIO.

Una Petición de Estudiantes

Hace cuatro meses un grupo de Estudiantes, en número de 40, elevaron una solicitud al Decano de la Facultad de Derecho. Solicitaban que, con el tercer año del Colegio Nacional, se les permitiera rendir examen para ingresar al curso de la Procuración. Nos dicen ahora que los meses han pasado y la solicitud está sin resolver. Ellos, así lo han manifestado, desean una respuesta porque estiman que nada se opone a que puedan ingresar a ese curso previa rendición de examen, a fin de seguir los estudios. Damos traslado de esta petición al señor Decano ya que estimamos que es un asunto que no tiene mayor importancia, y, que bien puede ser resuelto de inmediato que es lo que piden los Estudiantes.